



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.018 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Sánchez Revilla, contra don Rafael Martín Rueda, “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Antonia Magadaleno, don Edorta Etxarandio Herrera y don Pedro Tortosa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez.—En Madrid, a 12 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Se tiene a la parte actora doña Laura Sánchez Revilla por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Rafael Martín Rueda, “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Antonia Magadaleno, don Edorta Etxarandio Herrera y don Pedro Tortosa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.708/11)